

	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	ACTA DE FALLO	PC-DAQ-LCT_FR_12	V03	

FALLO DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N°. LCPE/ISSTECH/004/2023, LABORATORIOS SUBROGADOS PARA ESTUDIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN MÉDICA.

EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS; SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES 15 DE MARZO DEL 2023, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH) C.P. KEIKO TANIA YAMAMOTO NAGANO, SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL ISSTECH Y PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ; LIC. OLGA LIDIA LÓPEZ ZORRILLA, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y SECRETARIA TÉCNICA DEL SUBCOMITÉ; L.A. RENE SOLÍS GORDILLO, REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y DEL ÁREA REQUERENTE; ING. ARTURO HUMBERTO SOLÍS MEGCHÚN, JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y VOCAL DEL SUBCOMITÉ; LIC. HAYDE ZETINA GORDILLO, REPRESENTANTE DE LA UNIDAD JURÍDICA Y VOCAL DEL SUBCOMITÉ; C.P. MARINA SIBONEY PEÑA MERINO, REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA EN EL ISSTECH Y ASESOR DEL SUBCOMITÉ; C.P. CÁNDIDO CHANDOMÍ CAL Y MAYOR, COMISARIO PUBLICO PROPIETARIO E INVITADO DEL SUBCOMITÉ Y POR EL ÁREA REQUERENTE: DR. VÍCTOR MANUEL CAL Y MAYOR CASTILLEJOS, SUBDIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS; DR. OCTAVIO ALFREDO MOLINA MARTÍNEZ DE ESCOBAR, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN MÉDICA; CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL FALLO DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N°. LCPE/ISSTECH/004/2023, LABORATORIOS SUBROGADOS PARA ESTUDIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN MÉDICA, CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA 33913 SUBROGACIONES, SOLICITADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, FINANCIADO CON RECURSOS PROPIOS.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 34, 37 FRACCIÓN XIII, 39 Y 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS; Y EL PUNTO 5.3 DE LAS BASES QUE RIGEN LA PRESENTE LICITACIÓN, Y EN EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, DICTAMEN TÉCNICO, PROPOSICIONES ECONÓMICAS, CUADRO COMPARATIVO Y CONSIDERANDO EL PRESUPUESTO AUTORIZADO, EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH), EMITE EL SIGUIENTE FALLO:

1.- COMO PRIMER PUNTO.- SE PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS LICITANTES:

- 1.1. VICTORIA CASTELLANOS RUIZ, REPRESENTADO POR EL C. JORGE ANTONIO VAZQUEZ VAZQUEZ.
- 1.2. GLECO LAB S. DE R.L. DE C.V. REPRESENTADO POR EL C. JOSE ANTONIO VAZQUEZ MORALES.

2. DE LAS PROPOSICIONES SOLVENTES:

2.1.- SE ACEPTA LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEL LICITANTE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS ESPECIALIZADOS Y DE REFERENCIA S.A. DE C.V. PARA LOS LOTES DE LAS REQUISICIONES NÚMEROS RSM/209/2022 CLÍNICA HOSPITAL TAPACHULA CON UN IMPORTE DE \$1,740,452.40 (UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.) IVA INCLUIDO DEL "ANEXO B", POR CUMPLIR CON TODOS LOS ASPECTOS TÉCNICOS OFERTADOS MEDIANTE SU PROPUESTA DEL ANEXO "A", POR SER UNA PROPUESTA SOLVENTE Y REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; ASÍ MISMO, REÚNE TAMBIÉN LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LOS PUNTOS 3.7. Y 5.3.4. DE LAS CITADAS BASES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

NO SE ACEPTA LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEL LICITANTE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS ESPECIALIZADOS Y DE REFERENCIA S.A. DE C.V., PRESENTADA PARA LOS LOTES DE LA REQUISICION NÚMERO: RSM/201/2022 SUBCOORDINACIÓN MEDICA HUIXTLA, CON UN IMPORTE DE \$99,765.00 (NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO, Y RSM/221/2022 CLÍNICA HOSPITAL TAPACHULA (MAPASTEPEC) CON UN IMPORTE DE \$3,067.20 (TRES MIL SESENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.) IVA INCLUIDO DEL "ANEXO B", LA PROPUESTA PRESENTADA REBASA EL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA LAS REQUISICIONES LICITADAS. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 42 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

2.2.- SE ACEPTA LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEL LICITANTE GLECO LAB S. DE R.L. DE C.V. PARA LOS LOTES DE LA REQUISICIÓN NÚMERO RSM/190/2022, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "VIDA MEJOR" CON UN IMPORTE DE \$972,805.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO DEL "ANEXO B", POR CUMPLIR

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH).

 	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH		
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES	
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN
	ACTA DE FALLO	PC-DAQ-LCT_FR_12	V03

CON TODOS LOS ASPECTOS TÉCNICOS OFERTADOS MEDIANTE SU PROPUESTA DEL ANEXO "A", POR SER UNA PROPUESTA SOLVENTE Y REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; ASÍ MISMO, REÚNE TAMBIÉN LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LOS PUNTOS 3.7. Y 5.3.4. DE LAS CITADAS BASES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

2.3.- SE ACEPTA LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEL LICITANTE VICTORIA CASTELLANOS RUIZ PARA LOS LOTES DE LA REQUISICIÓN NÚMERO RSM/190/2022, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "VIDA MEJOR" CON UN IMPORTE DE \$842,335.16 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 16/100 M.N.) IVA INCLUIDO DEL "ANEXO B", POR CUMPLIR CON TODOS LOS ASPECTOS TÉCNICOS OFERTADOS MEDIANTE SU PROPUESTA DEL ANEXO "A", POR SER UNA PROPUESTA SOLVENTE Y REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; ASÍ MISMO, REÚNE TAMBIÉN LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LOS PUNTOS 3.7. Y 5.3.4. DE LAS CITADAS BASES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37 FRACCIÓN XII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

3.- DE LAS PROPOSICIONES ADJUDICADAS:

3.1.- SE ADJUDICA AL LICITANTE VICTORIA CASTELLANOS RUIZ, LA REQUISICIÓN NÚMERO RSM/190/2022, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "VIDA MEJOR" HASTA POR UN IMPORTE DE \$842,335.16 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 16/100 M.N.) IVA INCLUIDO DEL "ANEXO B", POR CUMPLIR, CON TODOS LOS ASPECTOS TÉCNICOS OFERTADOS MEDIANTE SU PROPUESTA, POR SER LA MEJOR PROPUESTA ECONÓMICA Y REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; ASÍ MISMO, RETOMA TAMBIÉN LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LOS PUNTOS 3.7 Y 5.3 DE LAS CITADAS BASES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

3.2.- SE ADJUDICA AL LICITANTE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS ESPECIALIZADOS Y DE REFERENCIA S.A. DE C.V., LA REQUISICIÓN NÚMERO RSM/209/2022 CLÍNICA HOSPITAL TAPACHULA HASTA POR UN IMPORTE DE \$1,740,452.40 (UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.) IVA INCLUIDO DEL "ANEXO B", POR CUMPLIR, CON TODOS LOS ASPECTOS TÉCNICOS OFERTADOS MEDIANTE SU PROPUESTA, POR SER LA MEJOR PROPUESTA ECONÓMICA Y REUNIR LOS REQUISITOS LEGALES Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; ASÍ MISMO, RETOMA TAMBIÉN LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LOS PUNTOS 3.7 Y 5.3 DE LAS CITADAS BASES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

4. DE LA INFORMACIÓN DE LA LICITACIÓN:

4.1. SE INFORMA A LOS LICITANTES ADJUDICADOS QUE DEBERÁN SUJETARSE AL TIEMPO DE ENTREGA QUE SE ENCUENTRA INDICADO EN EL "ANEXO A" Y CONFORME A LOS CALENDARIOS DE ENTREGA DEL "ANEXO L"; EL CONTRATO Y EL PEDIDO SERÁN ELABORADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS, FIRMÁNDOLO EL LICITANTE GANADOR EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

4.2.- SE DEJA DE MANIFIESTO QUE QUEDAN DESIERTOS LAS REQUISICIONES NÚMEROS: RSM/191/2022 SUBCOORDINACIÓN MÉDICA ARRIAGA; RSM/192/2022 CLÍNICA HOSPITAL COMITÁN; RSM/193/2022 CLÍNICA HOSPITAL SAN CRISTÓBAL; RSM/194/2022 COORDINACIÓN MÉDICA OCOSINGO; RSM/195/2022 COORDINACIÓN MÉDICA TONALÁ; RSM/196/2022 CLÍNICA HOSPITAL PALENQUE; RSM/197/2022 COORDINACIÓN MÉDICA VILLAFLORES; RSM/198/2022 COORDINACIÓN MÉDICA CINTALAPA; RSM/199/2022 PUESTO PERIFÉRICO DE JQUIPILAS; RSM/200/2022 SUBCOORDINACIÓN MÉDICA FRONTERA COMALAPA; RSM/201/2022 SUBCOORDINACIÓN MÉDICA HUIXTLA; RSM/210/2022 SUBCOORDINACIÓN MÉDICA BOCHIL; RSM/211/2022 SUBCOORDINACIÓN MÉDICA YAJALÓN; RSM/212/2022 CLÍNICA HOSPITAL PICHUCALCO; RSM/213/2022 PUESTO PERIFÉRICO ACALA; RSM/214/2022 PUESTO PERIFÉRICO BERRIOZABAL; RSM/215/2022 PUESTO PERIFÉRICO CHIAPA DE CORZO; RSM/216/2022 PUESTO PERIFÉRICO OCOZOCOAUTLA; RSM/217/2022 PUESTO PERIFÉRICO VENUSTIANO CARRANZA; RSM/218/2022 PUESTO PERIFÉRICO LAS MARGARITAS; RSM/219/2022 PUESTO PERIFÉRICO CACAHOATÁN; RSM/220/2022 PUESTO PERIFÉRICO ESCUINTLA; RSM/221/2022 PUESTO PERIFÉRICO MAPASTEPEC; RSM/222/2022 PUESTO PERIFÉRICO SUCHIATE; RSM/223/2022 PUESTO PERIFÉRICO TUXTLA CHICO; RSM/224/2022 PUESTO PERIFÉRICO SALTO DE AGUA DEL "ANEXO A" DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH).

 CHIAPAS <small>ESTADO LIBRE ASOCIADO</small>	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	ACTA DE FALLO	PC-DAQ-LCT_FR_12	V03	

SE REALIZARÁ EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 74 Y 75 DE LA CITADA LEY UNA VEZ QUE EL ÁREA TÉCNICA COMUNIQUE A LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN LA VIABILIDAD Y EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

LOS SERVICIOS DE LABORATORIOS SUBROGADOS PARA ESTUDIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN MÉDICA, SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE UN CONTRATO ABIERTO, EN APEGO AL ARTÍCULO 71 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y AL PUNTO 3.5.4.- EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

EL PRESENTE FALLO SE FIRMA EN DOS TANTOS ORIGINALES Y SERA OBLIGATORIO PARA TODOS LOS LICITANTES.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA DE LA MISMA, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:-----

PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ

C.P. KEIKO TANIA YAMAMOTO NAGANO
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

VOCAL DEL SUBCOMITÉ

VOCAL DEL SUBCOMITÉ

L.A. RENE SOLÍS GORDILLO
REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS

ING. ARTURO HUMBERTO SOLÍS MEGCHÚN
JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN

VOCAL DEL SUBCOMITÉ

SECRETARIA TÉCNICA DEL SUBCOMITÉ

LIC. HAYDE ZETINA GORDILLO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD JURÍDICA

LIC. OLGA LIDIA LOPEZ ZORRILLA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO, ARTÍCULO 6 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS

ASESOR

INVITADO

C.P. MARINA SIBONEY PEÑA MERINO
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA INTERNA EN EL ISSTECH

C.P. CÁNDIDO CHANDOMÍ CAL Y MAYOR
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO

CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO, ARTÍCULO 6 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS

LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA, SE RESERVA EL DERECHO DE EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE TIENE CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DEMÁS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN OTROS ORDENAMIENTOS LEGALES PARA EJERCERLAS EN TIEMPO Y FORMA

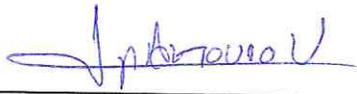
ÁREA REQUIRENTE

DR. VÍCTOR MANUEL CAL Y MAYOR CASTILLEJOS
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS

DR. OCTAVIO ALFREDO MOLINA MARTÍNEZ DE ESCOBAR
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN MÉDICA

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH).

 CIDAPAS <small>COMITÉ INTEGRADO DE LICITACIONES PÚBLICAS</small>	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD - ISSTECH			 ISSTECH
	PROCESO:	ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES		
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	
	ACTA DE FALLO	PC-DAQ-LCT_FR_12	V03	



C. JORGE ANTONIO VAZQUEZ VAZQUEZ
 EN REPRESENTACIÓN DE VICTORIA CASTELLANOS RUIZ

PROVEEDORES



C. JOSE ANTONIO VAZQUEZ MORALES
 EN REPRESENTACIÓN DE GLECO LAB S. DE R.L. DE C.V.

ESTA FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE FALLO DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL N°. LCPE/ISSTECH/004/2023, LABORATORIOS SUBROGADOS PARA ESTUDIOS DE ANÁLISIS CLÍNICOS DE PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCIÓN MÉDICA, DE FECHA 15 DE MARZO DEL 2023.



SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE CHIAPAS (ISSTECH).